



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI EL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Ceutí, siendo las nueve horas del día doce de marzo dos mil dieciocho se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, D<sup>a</sup>. Purificación Hernández Franco, D<sup>a</sup> Rebeca Martínez Escámez, D<sup>a</sup> Ascensión Nicolás Abenza, D<sup>a</sup> Victoria Cano Lorente, D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Francisco Gomaríz Baño, D<sup>a</sup> Ana María Ruiz Guerrero, D<sup>a</sup> María Fernández Aragonés. D. Felipe Roca Esteban, D<sup>a</sup> María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y la SECRETARIA: D<sup>a</sup> Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESION**

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Antes de empezar nos gustaría guardar un minuto de silencio por la muerte de Gabriel.

La urgencia de la sesión se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE ORDENACION**

*Visto el extracto de la Resolución de 16 de junio de 2016, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al artículo 41.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.*

*Dado que el Ayuntamiento de Ceutí, se encuentra en situación de riesgo financiero, por concurrir en las situaciones del art. 39.1 a) del RDL 17/2014, se acordó en Pleno Municipal la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Ceutí al Fondo de Ordenación a partir del 2016, siendo aceptada la misma, mediante Resolución de la secretaría general de financiación autonómica y local de fecha 7 de diciembre de 2016.*

*Visto el extracto de la Resolución del 31 de enero de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se acepta la adhesión al fondo de ordenación, del fondo de financiación de entidades locales para la financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de esta entidad, en los términos de la disposición adicional primera de la LO 6/2015.*



*Visto que de la documentación facilitada tanto por la Entidad Financiera Banco Popular, como por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local relativa a la determinación de las condiciones de las operaciones de préstamo a concertar por las Entidades Locales acogidas al Fondo de Ordenación, son las siguientes:*

*Importe 3.827.772,54*

*Euros. Plazo 10 años*

*Carencia 2*

*Periodicidad anual*

*Nº Periodos 10*

*Interés 0,838%*

*· Atender los vencimientos derivados de las deudas, en el marco de los mecanismos de pagos a proveedores, por importe de 163.609,11 euros*

*· Financiar la anualidad que se deba satisfacer en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas de la participación de los Tributos del Estado estimado en el ejercicio 2016 por el importe de 0 euros.*

*· La entidad tiene solicitado el importe que a día de hoy tengamos de necesidad financiera debido a las Retenciones en la PTE 1.050.136,66 euros.*

*· La entidad tiene solicitado para atender el principal e intereses de los préstamos que en el año 2018 cumplan los principios de prudencia financiera de los vencimientos de mercado por importe de 2.064.666,60 euros*

*Visto el informe de la Intervención de fecha 08 de marzo de 2018, Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la contratación de la operación, mediante préstamo a largo plazo con fondos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), con destino atender los vencimientos derivados de las deudas, en el marco de los mecanismos de pagos a proveedores, que se están compensando mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado estimada para el ejercicio 2018, financiar la anualidad que se deba satisfacer en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas de la participación de los Tributos del Estado estimado en el ejercicio 2018, y para atender el principal e intereses de los préstamos a largo plazo que en el año 2018 cumplan los principios de prudencia financiera.*

**SEGUNDO.-** *Acordar la adjudicación de dicha operación de crédito a la entidad Banco Popular, con sucursal en Molina de Segura (Murcia), recibida del Instituto de Crédito Oficial ('ICO'), mediante la aprobación por parte del FFEELL de préstamo para el Ayuntamiento de CEUTÍ, con número de identificador 920696, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de Diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.*



**TERCERO.-** *Aprobar la operación nueva de préstamo a concertar con el Banco Popular, las condiciones financieras conocidas hasta hoy por esta Intervención son las que se reflejan en este informe, obtenidas de un simple correo electrónico recibido el día 6 de marzo de 2018.*

*Importe 3.827.772,54 Euros.  
Plazo 10 años  
Carencia 2  
Periodicidad anual  
Nº Periodos 10  
Interés 0,838% (se presupone fijo)*

**CUARTO.-** *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios en orden al cumplimiento de lo acordado.*

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Independientemente de la hora, que sabemos que obedece a cuestiones técnicas, por los plazos que da el Ministerio y demás, tenemos que hacer una serie de reflexiones: La primera es que la entidad tiene solicitados para atender el principal e intereses de los préstamos por un importe de dos millones y pico de euros.

Hay una serie de cosas que no tenemos claras, esto viene a ser una “patada para adelante”. Se establece una carencia de dos años. El que venga en la próxima legislatura verá como solventa la situación. Visto el informe hay cosas que nos llaman poderosamente la atención.

En relación con los tributos locales, dice el informe que *las ordenanzas fiscales que resulten de aplicación deberán cumplir los siguientes requisitos: no se podrá suprimir ninguno de los tributos que se vinieran exigiendo por la entidad local durante el ejercicio inmediato anterior.*

Este Pleno aprobó con los votos del Partido Popular y **Ciudadanos** la supresión de las plusvalías, que no sabemos cuál es el grado de ejecución de dicho tributo, no sé si se ha aplicado en algún caso o no. En el capítulo de conclusiones dice que *no se soluciona el problema que soporta el Ayuntamiento, que exige de la adopción de medidas, dirigidas a cumplir con el objetivo de estabilidad, deuda pública y de los plazos legales de pago a proveedores establecidos en la normativa de morosidad.*

Se necesita adoptar medidas, nosotros nos preguntamos qué medidas hay que adoptar. A la vista de la situación económica es evidente que tenemos un déficit en cuanto a la capacidad para recaudar.

En el último Pleno, en los decretos de Alcaldía, vienen unas compensaciones de deudas y nos llama la atención que hay algún decreto en concreto en el que se plantea la compensación de una deuda de 10.000 euros, se presentan una serie de recibos de IBI de vecinos y se dice que no procede. Dicho sea de paso, nosotros, como ya sabe el Sr. Alcalde y los demás grupos políticos, estamos en contra de las compensaciones. En ese decreto concretamente dice que no procede la compensación y uno se plante si esos recibos por valor de 10.000 euros entran en vía ejecutiva porque no han sido recaudados por el Ayuntamiento. Hay una laguna, al final el dinero no lo tiene el Ayuntamiento, se limita la capacidad de ingresos del Ayuntamiento.

La situación financiera a través del Remante de Tesorería, los indicadores de la liquidez inmediata, la



capacidad de pago de las obligaciones pendientes superior a 12 meses, y la solvencia a corto plazo es nula en los próximos 15 años.

En ese sentido, los informes de solvencia de más de diez años, que es la cifra que se estima cuando se hacen valoraciones de este tipo, me sorprende que nos vayamos a los 15 años.

Los informes de solvencia de 2008 no serían tan malos cuando hay un préstamo de 2 millones de euros de la Caixa, cuando gobernaba el partido popular con Pascual Lorente, en agosto de 2008 hay otro de 2,8 millones de euros en la Caixa, en septiembre de 2009 un millón de euros de Caja Murcia, en julio de 2009 otros 800.000 euros; si no hay solvencia, las entidades no dan préstamos.

Por último, dice el informe que *si no se introducen factores de control en el volumen de la deuda comercial, ni tampoco se podrá garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas, si no se adoptan medidas adicionales*. Esto nos plantea una duda y es algo que seguimos esperando, tenemos 1.900.000 euros perdidos, que se han gastado sin la correspondiente retención de crédito, sin el funcionamiento normal que debe de tener un Ayuntamiento en cuanto a las Cuentas Públicas, por tanto, estamos un poco perdidos en este sentido.

Poníamos como ejemplo que cada Concejalía debería de tener por lo menos una hoja excel para que del presupuesto que tenga adjudicado cada Concejalía se vaya controlando el gasto, de lo contrario podemos hacer préstamo sobre préstamo y no terminamos de salir de esta situación.

En el último apartado, en cuanto a los límites de deuda aparece como ingresos corrientes 8 millones, gastos corrientes excluidos gastos financieros 6 millones; hay un ahorro de 1.900.000 euros, es evidente, como el gasto financiero supera los ingresos corrientes, al final lo que se produce es un déficit en las cuentas del Ayuntamiento.

Para que no se nos acuse de querer bloquear la situación, nos vamos a abstener, como ha venido siendo nuestra posición en las operaciones que se han planteado de estas características porque creemos que hay otra manera de solucionar el problema del Ayuntamiento.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Coincido en parte con el portavoz del grupo municipal Socialista, en que esto es una “patada hacia adelante”, pero en este caso es como el Ministerio lo ha articulado, juntamos todas las obligaciones y las iremos renovando a lo largo del año, pero no será solo esta, vendrán cuando ellos quieran.

Ha caído en un saco roto la petición que hicimos de que trabajemos con más tiempo. No sé si se tramitó la solicitud que se planteó desde este Pleno para que se nos diera más tiempo. Otra vez se pone en horas intempestivas y hoy es el último día. Si hubiese cualquier problema, el problema no es de la Corporación, son de los medios que han puesto por parte del Ministerio, pero que al final recae sobre los medios técnicos de esta casa.

Cuando leemos el informe, en tema de las conclusiones : *La situación financiera a través del Remanente de Tesorería, los indicadores de liquidez inmediata, la capacidad de las obligaciones pendientes superior a 12 meses, y la solvencia a corto plazo es nula en los últimos 15 años*.

Nos remontamos del 2003 en adelante, esto es por contextualizar donde tuvo su origen tanto la

deuda financiera como la comercial.

Coincido en que habrá que repasar como se recauda y recaudar lo mejor posible. Uno de los pasos que se dio por parte de todos los grupos de la oposición es que el Ayuntamiento asumiera la recaudación directa con el fin de ahorrar el dinero que suponía tenerlo trasladado a la Comunidad Autónoma. Habrá que optimizar esos recursos con el fin de que recaudemos el mayor porcentaje posible, tanto en voluntaria como en ejecutiva.

Hacer un inciso sobre una de las medidas que viene a que reseñar por parte del informe de Intervención: *quiero volver a recordar al Pleno de forma clara y precisa*, nos advierte en negrita de la responsabilidad que tiene el Pleno en relación a los gastos hay una reducción al menos de un 5% de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 en el primer ejercicio presupuestario posterior a la adhesión al fondo de ordenación. Entiendo que cada vez que nos adheridos esto se queda, entiendo que ese 5 % que en el 2017 se acometió, se va a tener que acometer en el año 2018.

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora.-**

La última adhesión fue en el año 2017 con la inclusión de las sentencias judiciales y con otras renovaciones del plan de ajuste.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Estamos en el 2018 y nos volvemos a adherir. El presupuesto es vuelta a empezar, siempre tendremos el 5 % como mínimo.

Intervención de Gloria Navarro, **Interventora.-**

En los dos siguientes hay que mantenerlo. Si en el año 2018 no incluimos nuevas necesidades financieras ya sea por préstamos, sentencias o por otras de las causas que incluye la ley en el fondo de ordenación, en el año 2019 habría que mantener en el presupuesto la reducción, pero no habría que hacer otra reducción.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La recaudación se trajo con la idea que se recaude más y mejor, y optimizar un gasto que se estaba haciendo por parte del Ayuntamiento que entendíamos que no debía de producirse.

Nosotros en principio lo vamos a apoyar por el principio de responsabilidad, no entramos a valorar la posición de ninguno de los grupos políticos.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí.-**

Me he vuelto a fijar en lo que acaba de comentar el portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**, con el tema de la reducción del 5% del capítulo I del presupuesto. Creo que estamos haciendo lo mismo,

todos utilizamos la misma palabra, que esto es una “patada hacia delante”, a mí puntualmente no me gusta. Voy a hacer lo que he hecho hasta ahora, por lo que informa la técnico que es importante hacerlo, puede haber otra forma de hacerlo y me voy a abstener.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Esto viene de la adhesión al fondo de ordenación que tenemos que traer a Pleno porque son las condiciones del préstamo. Supone una reducción del importe de los intereses y a las arcas municipales le supone un ahorro importante.

Me gustaría mencionar que el portavoz del partido Socialista empieza a leer los informes pero los corta por donde quiere, quiero terminar de leer el informe:...*La recuperación del equilibrio presupuestario, pasa por la necesidad de adoptar medidas que garanticen la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, entendida esta sostenibilidad como la capacidad para afrontar los gastos presentes y futuros, y la transformación que lleve al Ayuntamiento a la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de deuda pública, cumplimiento de los plazos de pago del periodo medio de pago a los proveedores.*

Te has parado ahí, pero el informe sigue diciendo: *aunque la medida de apoyo a la liquidez que comportará para el Ayuntamiento la operación de crédito que concierte el Banco Popular para la cancelación del vencimiento de la deuda del 2018 derivado de los ejercicios 2008 y 2009, que son objeto de compensación contra las retenciones en la PIE, financiando estas deudas, no corregirá la persistencia de la situación de riesgo financiero que el Ayuntamiento viene arrastrando durante 20 años.*

No es algo del gobierno actual, esto viene durante 20 años. Quiero dejar claro que parece que las operaciones son de hace poco. Entiendo que el fondo de ordenación es necesario porque nos permite hacer cosas y decís que es una “patada hacia delante”, pero supone un ahorro a las arcas municipales todos los préstamos que se están refinanciando, supone un ahorro en el tema del interés.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Probablemente tengamos informes diferentes el Concejal del Partido Popular y yo, el informe dice: *no corregirá la persistencia de la situación de riesgo financiero que el Ayuntamiento viene arrastrando durante años.* Los 20 años lo has añadido, en cualquier caso, me he centrado en lo que viene en negrita y dice que si no se introducen factores de control en el volumen de la deuda, difícilmente vamos a salir de esa situación.

He puesto un ejemplo de que hay 1.900.000 euros, que están pendientes de ver qué encaje van a tener en el Presupuesto Municipal. Si estamos hablando de que se establece una nueva carencia con las consecuencias que acaba de apuntar tanto el portavoz de **Ciudadanos**, el portavoz de **Cambiamos** o yo, sobre el capítulo I de ese 5%, estamos hablando que hemos introducido medidas a propuesta de la oposición para contener el gasto, como ha sido la recuperación de la recaudación.

En algún Pleno hemos hablado de qué manera tiene que recaudar más el Ayuntamiento.

He puesto el ejemplo de un decreto de la Alcaldía que deniega a un señor una compensación, que nosotros creíamos que ya no se hacían. El vecino presenta recibos del año 2017, le denegamos la compensación, y en el 2018, creo que esos recibos deben de entrar en ejecutiva; el Ayuntamiento no ha recaudado ese dinero, pero eso no solo pasa en esa factura de 10.000 euros, pasa en algunas otras.

Tiene que haber un norte y una dirección y eso supone aplicar el principio de prelación de facturas que establece en nuestra legislación y que con el tema de las compensaciones no se está haciendo, se ahoga la capacidad de liquidez del Ayuntamiento.

Debería de estar contemplado este capital que realmente no se ingresa y debería de ingresarse, esa es nuestra opinión, entre otras medidas.

Al final que se diga esto en la situación que nos centra en los últimos 15 años, pues no estoy de acuerdo.

En este Pleno se aprobó que se hiciera una auditoría. Quiero saber la situación de la auditoría. En ese sentido en la página del Ministerio, que se llama “deuda viva.es”, dice que en el año 2008, el Ayuntamiento de Ceutí tenía una deuda concreta. Si la situación de solvencia del Ayuntamiento era tan nefasta como aquí se pretende vender, probablemente no se hubieran dado esos créditos a los que he hecho alusión y que además en reiterados Plenos cuando se ha presentado la liquidación de las cuentas salían esos préstamos.

No es ni bueno ni malo, es un hecho constatable. Son 6.800.000 euros que pidió un Alcalde. También se gastaron 4 millones de euros en una subvención para el desarrollo de un polígono, que no hay polígono ni dinero, eso es deuda y alguien tendrá que dar una explicación porque no se invirtió ese dinero.

Se ha quejado el Partido Popular de que había terrenos que no se elevaron en escritura pública y demás; si hay un cambio de gobierno debe de haber una continuidad por una cosa que se llama responsabilidad administrativa e institucional. La tarea que comienza un grupo, el que llega después la debe de continuar. Al final los 4.200.000 euros habrá que devolverlos algún día.

Tengo una parte de la auditoría que inició Pascual Lorente, que firmaron los de Acal, que como no venía a decir lo que algunos querían, aquello se paralizó.

Quiero ver la auditoría y quiero un listado de deudas y es evidente que se produce un ahorro económico si se bajan los intereses y además hay una carencia de dos años, pero eso no es solución. La solución es plantearnos como Pleno qué medidas son las que tenemos que tomar ¿Cuáles son las medidas? Insisto en lo mismo, he empezado con el 1.900.000 euros, que se supone que teníamos que habernos visto en Pleno antes del 31 de diciembre de 2017 y a día de hoy, ahí está.

Hemos hecho un esfuerzo los grupos de la oposición tratando de colaborar y tratando de solventar la situación, por nuestra parte está el compromiso de apoyar en todo lo que sea recaudar dinero. Tenemos que estar para todo y no estamos de acuerdo con muchas cosas que se están haciendo, que en definitiva lo que hacen es ahorcar la capacidad de financiación de este Ayuntamiento

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Quiero decirle a Jesús, que aunque los tipos de interés los están imponiendo a la baja, no quiere decir

que no sea una “patada hacia delante”. Fuera de esto, que te da un poco de aire porque tiene 2 años de carencia, verdaderamente hay que tomar otro tipo de medidas, porque esto será durante un período corto, o bien de lo que queda de legislatura o incluso de la próxima, pero hay que poner medidas para rebajar las deudas, de lo contrario, la bola será cada vez más grande.

Los que estamos aquí no la vamos a ver solucionada por muy bien que lo hagamos en esta y en la próxima legislatura, pero no debemos de conformarnos solamente con este tipo de medidas, habrá que ir más allá y dejarse de demagogias y que la razón del municipio sea la que prime por encima de la ideología de todos los que estemos aquí. Será cuando el Ayuntamiento vuelva a estar al servicio del municipio y no que muchas veces el municipio está al servicio del Ayuntamiento.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Decir que aquí vienen algunas de las medidas a tomar, coincido con el portavoz de **Ciudadanos** en que hay que ponerse a trabajar, demagogias aparte, hay que empezar a trabajar sin mirar las políticas. En otros informes me han echado en cara que no se había transmitido la información al Ministerio y que había déficit y en este empieza a haber alguna palabra que pone superávit.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Antes de que la Interventora os explique, decirle al portavoz del PSOE, que ha dado a entender que el Partido Popular no tiene opción a ganar las elecciones; nosotros estamos preocupados porque se reconduzca la situación económica de este Ayuntamiento que ustedes dejaron y queréis decir que es el Partido Popular el que ha creado la deuda.

Estamos intentando reconducir la situación económica que arrastramos de cuando gobernaba el PSOE, eso hay que dejarlo claro.

Cuando entramos uno de los primeros planes de pago fueron 16 millones de euros de facturas pendientes; cuando se vendió CEUTIMAGINA se le pagaron 4 millones de euros al Corte Inglés, que es el que hacía todas las obras aquí en Ceuti y 2 millones de euros aproximadamente a Los Serranos, por las obras de la UA-4. Esto no venía de detrás, se lo inventó el Partido Popular. Ahí están los pagos y las deudas, todos podéis tener acceso a ellas.

También están los préstamos MINER que se sacaron por parte del PSOE y luego no se destinaron a la ejecución de los polígonos.

Queréis hacer desaparecer la deuda de quien la ha traído a este Ayuntamiento y pasárnosla a quien está defendiendo por salir de la situación económica con estas operaciones.

Con estas operaciones de financiación se está ahorrando más de 10 millones de euros en intereses y con las carencias que tiene, el que entre en las próximas elecciones, que podemos ser cualquiera, no va a tener una carga financiera desorbitada.

No creo que estemos poniendo piedras en el camino para perjudicar al pueblo, estamos tratando de reconducir la situación económica. Creo que lo estamos haciendo lo mejor posible, pero no obviemos de dónde viene la deuda y cómo se está reconduciendo.

Una deuda que todavía existe es presente y por desgracia es futuro. Cuando hablamos de deuda

siempre nombramos al Ayuntamiento, pero no se menciona Promociones de Ceutí. En la auditoría hay que sumar la deuda de Promociones y la del Ayuntamiento.

No podemos obviar la realidad, no podemos trasladar la deuda al Partido Popular. Si debes 16 millones de euros a particulares y tienes que sacar préstamos para pagarlas, al final la deuda financiera se incrementa, lógico, pero la deuda a proveedores baja, pero es con el fin de salvar a las familias y empresas.

Es una realidad y lo voy a decir hasta la saciedad, hay que ser honestos y decir la verdad. Vamos a luchar todos para que el pueblo se beneficie y no lo miremos políticamente, vamos a hacerlo con las aportaciones de todos para reconducir la situación del Ayuntamiento y no vengamos a decir que la deuda la ha generado el Partido Popular, cuando sabemos que es mentira.

Doy paso a la Interventora para que nos explique algunos matices, que ha cuestionado el portavoz del PSOE

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

El Pleno es un órgano político y no creo que deba intervenir un técnico, más bien debería de intervenir en una Comisión.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Entendemos que lo mismo que el jueves el técnico de urbanismo nos lo dio una explicación, ese era el momento, pero si tiene que intervenir...

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

En la próxima Junta de Portavoces, la Interventora dará todo tipo de explicaciones a las cuestiones que planteéis.

Se procede a la votación y **se aprueba** por 9 votos a favor ( 7 PP y 2 Ciudadanos) y 5 abstenciones (4 PSOE y 1 Cambiemos Ceutí)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día 12 de marzo de 2018, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde

Juan Felipe Cano Martínez

La Secretaria

Verónica Ortega Cantó

*(Documento fechado y firmado digitalmente)*